Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 07/2019

POR EL CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 2, 3 Y 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 1 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019.- "ADQUISICIÓN DE TEXTILES".- ID N° 364.451.-

Asunción, 08 de Julio de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019.- "ADQUISICIÓN DE TEXTILES".- ID N° 364.451, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Sub UOC N° 82/2019, de fecha 19 de junio de 2019, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional del Cáncer, remite el expediente de referencia, para su verificación y posterior adjudicación.-

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2241/2019, de fecha 25 de abril de 2019, por un monto total de Gs. 26.049.950 (Guaraníes veintiséis millones, cuarenta y nueve mil, novecientos cincuenta), para el presente ejercicio fiscal,

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 30 de mayo de 2019, suscripto por los siguientes funcionarios: C.P. Silvia Martínez, Directora Administrativa, Señora Gloria González, Lic. Natalia Doldan, Encargada de Deposito, todos del instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"8.- RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a las firmas INDALGO S.R.L., por un monto de Gs. 13.456.800 (Guaraníes trece millones, cuatrocientos cincuenta y seis mil, ochocientos), AO POTI S.A., por un monto de Gs. 11.193.600 (Guaraníes once millones, ciento noventa y tres mil, seiscientos). A la vez, se recomienda DECLARAR DESIERTO el ítem N° 1, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe". (SIC...)*

Que, seguidamente, el comité evaluador, expone los cuadros descriptivos de la adjudicación recomendada, conforme al siguiente detalle:

INDALGO S.R.L.							
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Tela Sarga Media	Metros	500	Pilar	Nacional	19.224	9.612.000
4	Tela de Sarga liviana	Metros	200	Pilar	Nacional	19.224	3.844.800
Total:							13.456.800

Dr. Nelson Misuii
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

...///

POR EL CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 2, 3 Y 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 1 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019.- "ADQUISICIÓN DE TEXTILES".- ID N° 364.451.-

08 de Julio de 2019.-

AO POTI S.A.							
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	Tejido de lienzo	Metros	530	Pilar	Nacional	21.120	11.193.600
Total:							11.193.600

Total de Guaraníes de Recomendación de Adjudicación: Veinticuatro millones, seiscientos cincuenta mil, cuatrocientos (Gs. 24.650.400).-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 2 y la Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La Designación de los representantes de miembros de comité de evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica los ítems 2,3 y 4 y declara desierto el ítem N° 1, de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019.- "ADQUISICIÓN DE TEXTILES".- ID N° 364.451, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 453/2019, de fecha 2 de julio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CÁNCER

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCION GENERAL

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 07/2019

POR EL CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 2, 3 Y 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 1 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019.- "ADQUISICIÓN DE TEXTILES".- ID N° 364.451.-

08 de Julio de 2019.-

RESUELVE:

Artículo 1º DECLARAR DESIERTO el ítem N° 1, de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019.- "ADQUISICIÓN DE TEXTILES".- ID N° 364.451, de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

Artículo 2º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019.- "ADQUISICIÓN DE TEXTILES".- ID N° 364.451, conforme a los siguientes cuadros:

INDALGO S.R.L.							
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Tela Sarga Media	Metros	500	Pilar	Nacional	19.224	9.612.000
4	Tela de Sarga liviana	Metros	200	Pilar	Nacional	19.224	3.844.800
Total:							13.456.800

AO POTI S.A.							
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	Tejido de lienzo	Metros	530	Pilar	Nacional	21.120	11.193.600
Total:							11.193.600

Son Guaraníes: Veinticuatro millones, seiscientos cincuenta mil, cuatrocientos (Gs. 24.650.400).-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Disponer que el INSTITUTO NACIONAL DE CÁNCER - SUB. U.O.C. Nº 35, sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.-

...///

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Neil Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 07|2019

POR EL CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 2, 3 Y 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 1 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019.- "ADQUISICIÓN DE TEXTILES".- ID N° 364.451.-

08 de Julio de 2019.-
Hoja 4 de 4.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 16, y la Resolución S.G. N° 033 de fecha 18 de febrero de 2019, por el Titular del INSTITUTO NACIONAL DE CÁNCER.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

DR. NELSON MITSUI
DIRECTOR GENERAL